



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **RESUELVE**

Declarar su beneplácito por la reciente inclusión de la Casa Curutchet, obra del arquitecto Le Corbusier, ubicada en la calle 53 N°320 de la Capital Provincial, en el Listado de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

AMENDOLARA MARIA VALERIA Dip. Bioque FPV-PJ H. C. Diputados Prov. Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

El 17 de julio del corriente la Casa Curutchet, obra del arquitecto suizo Le Corbusier, ubicada en Boulevard 53 N°320 entre 1 y 2 de la Ciudad de La Plata fue incluida en el Listado de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Este hito para la Ciudad Capital fue en el marco de la 40° Sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el *Kongre Merkezi* de Estambul, Turquía.

El reconocimiento de la obra global de Charles Édouard Jeanneret-Gris trascendió las fronteras continentales, premiando al primer arquitecto que logró universalizar su producción proyectando y construyendo obras en ciudades tan disímiles como París, Moscú, Bagdad, Ginebra, Chandigar, Tokio o La Plata.

Esta singular vivienda que ha sido reconocida por la UNESCO fue declarada en 1987 Monumento Histórico Nacional y de Interés Provincial y Turístico.

Los cinco puntos regentes de la obra de Le Corbusier (pilotis, techo terraza jardín, planta libre, fachada independiente, ventana total) se pueden apreciar entre medianeras reales en nueve metros de ancho. Capaz de urdir vivienda, trabajo, disfrute, creación y cultura sobre un lote regular de la trama urbana.

Argentina cuenta de esta manera con el décimo sitio Patrimonio de la Humanidad, el primero ubicado en territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Hito magnífico para la Provincia y la Ciudad de La Plata constituye el evento de reconocimiento cultural más importante de los últimos años que pervivirá como legado en la historia de la Humanidad.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de Resolución.

AMENDOLARA MARIA VALERIA Dip. Bloque FPV-PJ M. C. Diputados Prov. Bs. As.